

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL

Radicado: 19-698-31-12-002-2022-00025-00

Demandante: JAIME VIAFARA BOLAÑOS

Demandado: SERVICIOS AGRICOLAS "EMMANUEL S.A.S. Y INGENIO LA CABAÑA

...A DESPACHO: 5 de febrero 2024, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, cinco (5) de febrero (2024)

Auto de Sustanciación Laboral No. 08

Recibido el proceso Ordinario Laboral de la referencia cuyo auto fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 31 de enero de 2024.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI  
JUEZA

